

# FUNDACIÓN RAFA NADAL

Informe de Auditoría  
del ejercicio 2024

Cuentas Anuales Abreviadas del  
Ejercicio terminado al 31 de agosto de 2024

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN RAFA NADAL, por encargo de la Dirección de la FUNDACIÓN RAFA NADAL.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN RAFA NADAL (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de agosto de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

*Tal y como se indica en la cuenta de resultados abreviada de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los ingresos de la actividad propia han ascendido a 1.769.905,86 euros durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2024. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como área de riesgo significativo más relevante en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría, debido a que para su cálculo y registro se precisa de las estimaciones de la Dirección.*

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido fundamentalmente en: entendimiento de las políticas y procedimientos aplicados por la Fundación; la realización de una muestra significativa de ingresos de la actividad y el análisis de toda la documentación generada en estos ingresos; la realización de procedimientos analíticos para ver la coherencia de los ingresos de la actividad propia en comparación con ejercicios anteriores; y pruebas para verificar el correcto corte de operaciones en los ingresos de la actividad propia y otros ingresos de la actividad, efectuados al cierre.

### **Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

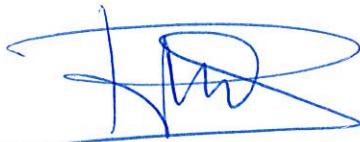
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Eudita Checkbal Auditores Asociados, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1501  
C/Jesús, 13 07003 Palma de Mallorca



Rafael Alfonso Galmés Bonaz  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº18138  
Palma, a 11 de diciembre de 2024

## Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la junta del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la junta del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## FUNDACIÓN RAFA NADAL

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024

Nº DE REGISTRO: 1539

C.I.F: G57533473

EJERCICIO: 2024

| ACTIVO  | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/08/2024          | 31/08/2023          |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                         |                     | <b>4.217.366,46</b> | <b>4.067.294,75</b> |
| I. Inmovilizado intangible                            | 5                   | 273.543,72          | 293.990,98          |
| III. Inmovilizado material                            | 5                   | 921.131,19          | 968.880,08          |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo             | 9                   | 3.022.691,55        | 2.804.423,69        |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                            |                     | <b>2.783.880,52</b> | <b>4.034.059,16</b> |
| II. Existencias                                       |                     | 17.513,00           | 10.235,67           |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 7                   | 22.184,40           | 12.202,60           |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     |                     | 84.235,53           | 193.721,47          |
| VII. Inversiones financieras a corto plazo            |                     | 50,00               | 0,00                |
| VIII. Periodificaciones a corto plazo                 |                     | 88.221,84           | 19.669,44           |
| IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes    | 9                   | 2.571.675,75        | 3.798.229,98        |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                           |                     | <b>7.001.246,98</b> | <b>8.101.353,91</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                           | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/08/2024          | 31/08/2023          |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                          |                     | <b>5.871.620,40</b> | <b>6.646.119,32</b> |
| A-1) Fondos propios                                | 11                  | 5.573.790,40        | 6.322.682,50        |
| I. Dotación fundacional/Fondo social               |                     | 30.000,00           | 30.000,00           |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores           |                     | 6.209.415,62        | 6.249.657,03        |
| IV. Excedente del ejercicio                        | 3                   | -665.625,22         | 43.025,47           |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados            | 17                  | 297.830,00          | 323.436,82          |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                      |                     | <b>0,00</b>         | <b>254.106,00</b>   |
| V. Periodificaciones a largo plazo                 | 8.1                 | 0,00                | 254.106,00          |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                         |                     | <b>1.129.626,58</b> | <b>1.201.128,59</b> |
| V. Beneficiarios – Acreedores                      | 8                   | 265.696,15          | 549.262,26          |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10                  | 180.118,08          | 185.422,44          |
| 2. Otros acreedores                                |                     | 180.118,08          | 185.422,44          |
| VII. Periodificaciones a corto plazo               | 8.1                 | 683.812,35          | 466.443,89          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>  |                     | <b>7.001.246,98</b> | <b>8.101.353,91</b> |

Firmado: Secretario



Firmado: Presidente



| CUENTA DE RESULTADOS   | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/08/2024         | 31/08/2023        |
|--|---------------------|--------------------|-------------------|
| <b>A) Excedente del ejercicio</b>  |                     |                    |                   |
| 1. Ingresos de la actividad propia   | 13.6                | 1.769.905,86       | 2.300.964,19      |
| a) Cuotas de asociados y afiliados   |                     | 0,00               | 0,00              |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones  |                     | 629.023,53         | 789.245,64        |
| c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                               |                     | 1.140.882,33       | 1.511.718,55      |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones  |                     | 0,00               | 0,00              |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad   | 13.6                | 46.822,84          | 60.497,07         |
| 3. Gastos por ayudas y otros   |                     | -1.626.231,49      | -1.445.186,87     |
| a) Ayudas monetarias   | 13.1                | -1.594.470,11      | -1.445.186,87     |
| b) Ayudas no monetarias  | 13.2                | -31.761,38         | 0,00              |
| 4. Variación exist prod. term y en curso fabricación   |                     | 0,00               | 0,00              |
| 5. Aprovisionamientos  | 13.3                | -240.315,09        | -219.897,54       |
| 6. Otros ingresos de la actividad  | 13.6                | 138.888,88         | 115.823,94        |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente  |                     | 138.888,88         | 115.823,94        |
| 7. Gastos de personal  | 13.4                | -528.916,95        | -391.266,20       |
| 8. Otros gastos de la actividad  | 13.5                | -292.611,28        | -293.308,59       |
| 9. Amortización del inmovilizado   | 5                   | -80.838,89         | -79.365,12        |
| 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio                 | 17                  | 25.606,82          | 25.796,98         |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD<br/>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>                                |                     | <b>-787.689,30</b> | <b>74.057,86</b>  |
| 11. Ingresos financieros   |                     | 28.689,57          | 8,40              |
| 12. Gastos financieros   |                     | 0,00               | -654,73           |
| 13. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias  |                     | 87.921,86          | -58,85            |
| 14. Diferencias de cambio  |                     | -6.004,34          | -23.059,49        |
| 15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                  |                     | 38.698,86          | 0,00              |
| <b>A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS<br/>(11+12+13+14+15)</b>                               |                     | <b>149.305,95</b>  | <b>-23.764,67</b> |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>   |                     | <b>-638.383,35</b> | <b>50.293,19</b>  |
| 16. Impuestos sobre beneficios   | 12                  | -27.241,87         | -7.267,72         |
| <b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 16)</b>             |                     | <b>-665.625,22</b> | <b>43.025,47</b>  |
| <b>B) Reclassificaciones al excedente del ejercicio</b>  |                     | <b>-25.606,82</b>  | <b>-25.796,98</b> |
| 1. Subvenciones recibidas  |                     | 0,00               | 0,00              |
| 2. Donaciones y legados recibidos  |                     | -25.606,82         | -25.796,98        |
| <b>C) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b> |                     | <b>0,00</b>        | <b>0,00</b>       |
| 1. Subvenciones recibidas  |                     | 0,00               | 0,00              |
| 2. Donaciones y legados recibidos  |                     | 0,00               | 0,00              |
| <b>D) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (B.2 + C.2)</b>      |                     | <b>-25.606,82</b>  | <b>-25.796,98</b> |
| <b>E) Otras Variaciones</b>  |                     | <b>-83.266,88</b>  | <b>0,00</b>       |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)</b>                       |                     | <b>-774.498,92</b> | <b>17.228,49</b>  |

Firmado: Secretario



Firmado: Presidente





## FUNDACIÓN RAFA NADAL

---

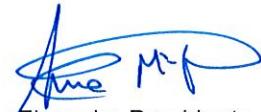
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1.- Actividad de la Fundación .....  | 4  |
| 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas .....                              | 7  |
| 2.1 <i>Imagen fiel</i> .....   | 7  |
| 2.2 <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i> .....                                | 8  |
| 2.3 <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i> .....           | 8  |
| 2.4 <i>Comparación de la información</i> .....   | 8  |
| 2.5 <i>Elementos recogidos en varias partidas</i> .....  | 9  |
| 2.6 <i>Cambios en criterios contables</i> .....  | 9  |
| 2.7 <i>Corrección de errores</i> .....   | 9  |
| 2.8 <i>Importancia relativa</i> .....  | 9  |
| 3.- Aplicación del excedente del ejercicio .....   | 9  |
| 4.- Normas de registro y valoración .....  | 9  |
| 4.1 <i>Inmovilizado intangible</i> .....   | 9  |
| 4.2 <i>Inmovilizado material</i> .....   | 11 |
| 4.3 <i>Inversiones Inmobiliarias</i> .....   | 13 |
| 4.4 <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i> .....                                   | 13 |
| 4.5 <i>Permutas</i> .....  | 13 |
| 4.6 <i>Créditos y débitos de la actividad propia</i> .....                                     | 13 |
| 4.7. <i>Instrumentos financieros</i> .....   | 14 |
| 4.8. <i>Existencias</i> .....  | 20 |
| 4.9. <i>Transacciones en moneda extranjera</i> .....   | 20 |
| 4.10. <i>Impuesto sobre beneficios</i> .....   | 20 |
| 4.11. <i>Ingresos y gastos</i> .....   | 21 |
| 4.12. <i>Provisiones y contingencias</i> .....   | 24 |
| 4.13. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i> ..... | 25 |
| 4.14. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> .....  | 25 |
| 4.15. <i>Fusiones entre entidades no lucrativas</i> .....                                      | 25 |
| 4.16. <i>Negocios conjuntos</i> .....  | 25 |
| 4.17. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i> .....                | 25 |
| 5.- <i>Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias</i> .....                 | 26 |
| 5.1 <i>Arrendamientos Operativos</i> .....   | 27 |
| 6.- <i>Bienes del Patrimonio histórico</i> .....   | 27 |
| 7.- <i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i> .....                              | 28 |
| 8.- <i>Beneficiarios-Acreedores</i> .....  | 28 |
| 8.1 <i>Periodificaciones de pasivo</i> .....   | 28 |
| 9.- <i>Activos financieros</i> .....   | 29 |
| 10.- <i>Pasivos financieros</i> .....  | 30 |
| 11.- <i>Fondos propios</i> .....   | 31 |



Firmado: Secretario

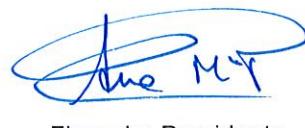


Firmado: Presidente

|  |    |
|--|----|
| 12.- Situación fiscal .....  | 31 |
| 12.1 Impuestos sobre beneficios .....                                      | 31 |
| 12.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras ..... | 33 |
| 13.- Ingresos y gastos .....   | 33 |
| 13.1 Ayudas monetarias .....   | 33 |
| 13.2 Ayudas no monetarias .....  | 34 |
| 13.3 Aprovisionamientos .....  | 34 |
| 13.4 Gastos de personal .....  | 34 |
| 13.5 Otros gastos de actividad .....                                       | 34 |
| 13.6 Resultados originados en la actividad normal de la Fundación .....    | 35 |
| 14.- Actividad de la FUNDACIÓN .....                                       | 36 |
| 14.1 Actividad de la Fundación .....                                       | 36 |
| 14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios .....           | 41 |
| 14.3 Gastos de administración .....  | 44 |
| 15.- Operaciones con partes VINCULADAS .....                               | 44 |
| 16.- Otra información .....  | 45 |
| 16.1 Empleo .....  | 45 |
| 16.2 Compromisos, garantías o contingencias .....                          | 45 |
| 16.3 Honorarios de auditoría .....   | 45 |
| 16.4 Autocontrataciones .....  | 45 |
| 16.5 Hechos posteriores .....  | 46 |
| 17.- Subvenciones, donaciones y legados .....                              | 46 |
| 18.- Inventario .....  | 46 |



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## FUNDACIÓN RAFA NADAL

### 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Rafa Nadal (en adelante, la Fundación) se constituyó el 20 de noviembre de 2007 con domicilio social en Rambla del Rei Jaume, número 14, de Manacor. Con fecha 29 de octubre de 2009 se aprobó el cambio del domicilio social a la calle Pau Claris, número 155, 3º 1ª, de Barcelona. Con fecha 24 de abril de 2012 el Patronato acordó trasladar el domicilio social a la Avenida Diagonal, número 618, Planta 5ª, puerta A, de Barcelona. Con fecha 14 de junio de 2018 el Patronato acordó trasladar el domicilio social a la Carretera Cales de Mallorca, Km 1,2, de Manacor (Mallorca).

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar desde que quedó constituida legalmente, sin otras limitaciones que las que impongan expresamente las leyes o sus estatutos.

Hasta el 11 de febrero de 2013, la Fundación figuraba inscrita en el Registro de Fundaciones del anterior Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con el número 07-0053. A partir de la mencionada fecha y de acuerdo al interés general de sus fines, la Fundación figura inscrita en el Registro de Fundaciones del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el número nacional 1.539 (N.I.F.: G-57.533.473).

La Fundación ejerce sus funciones en todo el territorio español, teniendo también un ámbito de actuación internacional. Su ejercicio social corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los fines de interés general de la Fundación Rafa Nadal son de investigación, asistencia social, cooperación para el desarrollo y promoción del deporte. Dentro de estos amplios fines, la fundación tiene como finalidad más concreta e inmediata la promoción del deporte como herramienta de integración social para personas en riesgo de exclusión social, con especial atención a los más jóvenes, la promoción directamente o a través de terceros, de proyectos de investigación para la mejora del deporte en general y el apoyo a jóvenes deportistas, tanto para mejorar su rendimiento deportivo como para compatibilizar la práctica deportiva de alto rendimiento con su formación general. Asimismo, es finalidad de la Fundación promover, estimular, potenciar y coadyuvar al talento deportivo, en ocasiones acompañado de formación escolar o universitaria, ofreciendo un apoyo integral al deportista de diferentes disciplinas deportivas, facilitándoles todo aquello que pudiera mejorar sus resultados futuros a nivel deportivo, educativo y personal.

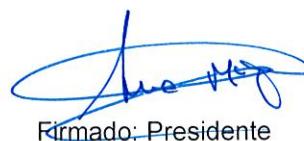
El listado de actividades y la descripción de las mismas del ejercicio 2024 es el siguiente:

#### Actividad 1. Proyecto Anantapur o "Nadal Educational Tennis School (NETS)".

Nadal Educational Tennis School, está situado en Anantapur, una de las zonas más pobres de India. Es un programa activo desde 2010 fruto de un convenio de colaboración con la Fundación Vicente Ferrer. Éste se basa en una escuela de educación integral y un centro de



U. J. Rodríguez  
Firmado: Secretario



J. M. Nadal  
Firmado: Presidente

entrenamiento y práctica de tenis, fomentando el uso de este deporte como herramienta de integración social, así como de igualdad de género y castas. La formación en informática e inglés, el apoyo escolar y la cobertura nutricional y sanitaria también forman parte del programa siendo igual de importantes. Los beneficiarios del programa son niños y niñas de la zona de Anantapur que tienen entre 6 y 16 años.

### Actividad 2. "Más que Tenis"

Proyecto que se desarrolla en colaboración con Special Olímpics España. Ofrece a jóvenes con discapacidad intelectual la posibilidad de practicar tenis de forma habitual, así como la participación en torneos nacionales e internacionales. Gracias al programa, los beneficiarios trabajan tanto aspectos físicos, como de coordinación, lo que influye positivamente en su autoestima y en su integración en la sociedad. Se lleva a cabo en 20 escuelas repartidas en siete comunidades autónomas españolas y los beneficiarios son jóvenes de diferentes edades, en su mayoría entre los 16 y los 30 años.

### Actividad 3. Centro Fundación Rafa Nadal Palma

Está construido en un solar de Palma de Mallorca cedido por el Ayuntamiento en el que se desarrolla un programa de educación y deporte desde 2014. Se atienden a niños, niñas y jóvenes con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, así como a sus familias, que están en riesgo de exclusión social debido a su realidad social, económica y familiar. Se desarrolla un programa integral complementario a la formación escolar, con el deporte, el apoyo educativo y la atención psicológica como pilares principales; con el objetivo de apoyarles en su integración en la sociedad y proporcionarles las herramientas para su desarrollo personal y social, maximizando así sus oportunidades de futuro. Este proyecto de acción social financiado y gestionado por nuestra Fundación es operativamente ejecutado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

### Actividad 4. Centro Fundación Rafa Nadal Valencia

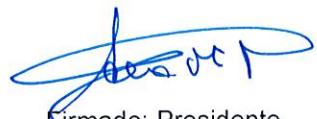
El Centro Fundación Rafa Nadal de Valencia, es una réplica del proyecto desarrollado en Palma (Centro Fundación Rafa Nadal Palma), y está activo desde 2019. Se lleva a cabo un programa educativo y deportivo, complementario a la formación escolar, destinado a menores en riesgo de exclusión social procedentes de Natzaret, un barrio periférico de Valencia que se caracteriza por su aislamiento físico y un estigma asociado a la droga y la degradación. Se desarrolla un programa integral complementario a la formación escolar, con el deporte, el apoyo educativo y la atención psicológica como pilares principales; con el objetivo de apoyarles en su integración en la sociedad y proporcionarles las herramientas para su desarrollo personal y social, maximizando así sus oportunidades de futuro. Este proyecto de acción social financiado y controlado por nuestra Fundación es operativamente ejecutado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

### Actividad 5. Study and play

Es un programa que ofrece a jóvenes que practican un deporte con regularidad y plena dedicación, las herramientas para acceder a las becas que conceden las universidades norteamericanas, que permiten competir al más alto nivel a la vez que se estudia una carrera universitaria. Además, en los casos de familias que no pueden asumir el coste adicional no cubierto por la universidad americana, desde el programa se les ofrece ayuda económica. El proyecto mantiene la educación y el deporte como ejes principales, y en este caso, se pretende potenciar el talento deportivo de los estudiantes. Este proyecto de acción social se realiza en colaboración con I-Con Sports.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## Actividad 6. Rafa Nadal Tour España

Círculo de tenis juvenil para niños y niñas de categoría sub 12, sub 14 y sub 16 regularmente inscritos y con licencia de juego de la real Federación Española de Tenis. Este circuito se diferencia de otros del sector por combinar la competición deportiva con una vertiente educativa y de promoción de los valores del deporte a través de la realización, en cada uno de los torneos, de actividades lúdicas y a la vez formativas, bajo el nombre de "entrenamientos en valores". Los beneficios derivados de la organización de este circuito van destinados a financiar las actividades 1, 2, 3 y 4 previamente indicadas.

## Actividad 7. Centro Fundación Rafa Nadal Madrid

El Centro Fundación Rafa Nadal de Madrid, es una réplica del proyecto desarrollado en Palma (Centro Fundación Rafa Nadal Palma), y está activo desde 2021. Se lleva a cabo un programa educativo y deportivo, complementario a la formación escolar, destinado a menores en riesgo de exclusión social. Se desarrolla un programa integral complementario a la formación escolar, con el deporte, el apoyo educativo y la atención psicológica como pilares principales; con el objetivo de apoyarles en su integración en la sociedad y proporcionarles las herramientas para su desarrollo personal y social, maximizando así sus oportunidades de futuro. Este proyecto de acción social financiado y controlado por nuestra Fundación es operativamente ejecutado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

## Actividad 8. Estudio a realizar por la Universidad de Navarra en colaboración con Special Olympics

Estudio realizado por la Universidad de Navarra respecto al beneficio del deporte en relación con el colectivo de jóvenes con discapacidad intelectual pertenecientes al colectivo de Special Olympics de España.

## Actividad 9. Play All Barcelona

La Fundación Rafa Nadal y la Fundación Tennis Barcelona impulsan el proyecto "Play All" en Barcelona, con el apoyo de Nike, con la voluntad de ayudar a menores en situación de vulnerabilidad, a través del tenis, en diferentes barrios de la capital catalana. Este proyecto nace con el objetivo de promover valores positivos a los menores mediante la práctica regular de tenis, acompañándolos en su desarrollo y ofreciéndoles una alternativa de ocio saludable. El proyecto está pensado para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de entre 6 y 16 años, con el objetivo principal de acompañar a estos menores a través de entrenamientos regulares de tenis y utilizar este deporte como herramienta de transmisión de cuatro valores positivos: deportividad, compromiso, compañerismo y esfuerzo.

## Actividad 10. Premios Fundación Rafa Nadal

Los Premios Fundación Rafa Nadal entregarán premios a cinco candidaturas en las siguientes categorías:

- Deporte
- Educación
- Salud
- Innovación social
- Cooperación Internacional

El objetivo es poder ayudar a otras fundaciones mediante la entrega de un importe monetario para que puedan cumplir con los objetivos fundacionales de cada una de las categorías



J. J. Reina  
Firmado: Secretario



J. M. R.  
Firmado: Presidente

descritas.

## **Actividad 11. Venta de productos (on-line y off-line) y tickets Rafa Nadal Museum Experience**

A partir del 2016, la Fundación recibe una parte económica (según contrato vigente entre la Fundación y la empresa gestora del complejo deportivo denominado "Rafa Nadal Sport Centre") de los beneficios derivados de las entradas del museo "Rafa Nadal Museum Xperience". Asimismo, percibe la totalidad de los ingresos derivados de la venta de productos solidarios realizada tanto en la tienda anexa a dicho museo como, desde 2018, de la tienda on-line de la "Rafa Nadal Academy by Movistar". Los artículos, principalmente producidos por la Fundación, están a disposición de todos aquellos visitantes que se acerquen a las instalaciones anteriormente mencionadas y ubicadas en el Centre Esportiu Manacor, así como a los que compran a través de internet.

## **Actividad 12. Venta licencia de organización de "Rafa Nadal Tour" en Australia**

La Fundación cede a la empresa Tennis Australia Limited el derecho de organización de un circuito de tenis juvenil en Australia con el nombre de "Rafa Nadal Tour" con el fin de promover los valores de este deporte en el país.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

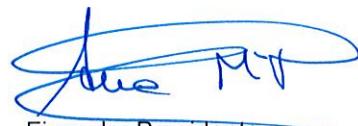
### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y sus Adaptaciones sectoriales; en particular el R.D. 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de 26 de marzo de 2013.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, que han sido formuladas por el presidente, se someterán a la aprobación del Patronato y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación con fecha 5 de diciembre de 2023.

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros abreviados bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 se han utilizado estimaciones realizadas por el presidente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2).
2. El cálculo y estimación de las provisiones. La Fundación reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en esta memoria abreviada (véase Nota 4.12). La Fundación, junto con sus asesores fiscales, realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

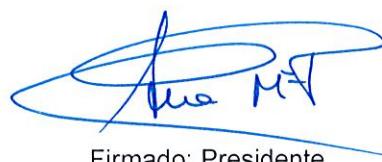
## 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance abreviado, con la excepción de los préstamos y créditos, que pueden tener un componente a largo plazo y otro a corto plazo.

## 2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

## 2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2024 como resultados de los requerimientos de IVA realizados por la Administración Tributaria de los ejercicios anuales 2021, 2022 y 2023 la Fundación ha ajustado las cuotas pendientes a compensar según el detalle explicado en la Nota 12.2.

## 2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

## 3.- APPLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por el Presidente de la Fundación y que se someterá a aprobación del Patronato es la siguiente:

| Base de reparto         | Ejercicio 2024     | Ejercicio 2023   |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| Excedente del ejercicio | -665.625,22        | 43.025,47        |
| <b>Total</b>            | <b>-665.625,22</b> | <b>43.025,47</b> |

| Aplicación                | Ejercicio 2024     | Ejercicio 2023   |
|---------------------------|--------------------|------------------|
| A reservas                | -                  | -                |
| A excedente del ejercicio | -665.625,22        | 43.025,47        |
| <b>Total</b>              | <b>-665.625,22</b> | <b>43.025,47</b> |

## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1 Inmovilizado intangible

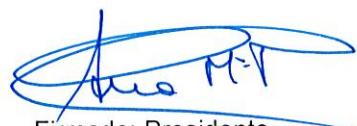
El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio la Fundación no ha reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción               | Años   | % Anual |
|---------------------------|--------|---------|
| Concesiones               | 4 - 50 | 2 - 25% |
| Propiedad industrial      | 3,3    | 33%     |
| Aplicaciones informáticas | 4      | 25%     |

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) *Investigación y desarrollo*

No dispone.

b) *Concesiones Administrativas*

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente según el periodo de concesión de cada una de ellas (ver Nota 5). Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al anular su valor neto contable.

c) *Patentes, licencias, marcas y similares*

No dispone.

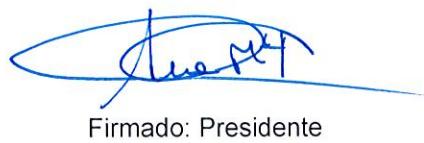
d) *Propiedad Industrial*

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Fundación es de 3,3 años.

e) *Fondo de Comercio*

No dispone.

f) *Aplicaciones informáticas*

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

g) *Propiedad intelectual*

No dispone.

h) *Contratos de franquicia*

No dispone.

## 4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

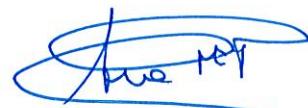
Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados abreviada y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Fundación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción                     | Años    | % Anual |
|---------------------------------|---------|---------|
| Construcciones                  | 33,33   | 3%      |
| Instalaciones Técnicas          | 8,33    | 12%     |
| Otras Instalaciones             | 6,67-10 | 10-15%  |
| Equipos Procesos de Información | 5       | 20%     |
| Elementos de Transporte         | 5       | 20%     |

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros



Firmado: Secretario

12



Firmado: Presidente

factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados abreviada, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados abreviada.

En el ejercicio 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3 Inversiones Inmobiliarias**

La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias.

#### **4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico tal como se recogen en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

#### **4.5 Permutas**

La Fundación no ha realizado permutas de carácter comercial o no comercial.

#### **4.6 Créditos y débitos de la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 4.7. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito se podrán valorar por su valor nominal.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Deterioro: la Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

- Valoración inicial: se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Deterioro: no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al excedente del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.
- Valoración inicial: se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

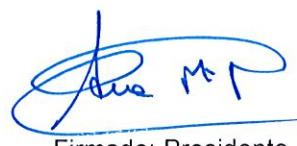
Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
  - Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
  - Valoración posterior: valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados abreviada.
  - Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados abreviada y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros***

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto,



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.
- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
  - Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.
  - Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.
- **Baja de pasivos financieros**

La Fundación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido.

  
Firmado: Secretario  
Firmado: Presidente

## - Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

## - Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no dispone de inversiones en entidades del grupo y/o asociadas.

### 4.7.5. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados abreviada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### 4.7.6. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.8. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. En el caso de las existencias recibidas gratuitamente, éstas se valoran por su valor razonable.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

La Fundación registra correcciones valorativas en aquellos casos que el valor de realización de las existencias sea inferior a su valor contable. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Para el caso de las existencias no generadoras de flujos de efectivo, para la determinación de cualquier corrección valorativa, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

#### 4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se producen.

#### 4.10. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para el registro contable de ingresos, la Fundación sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la Fundación cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

## - Reconocimiento

La Fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

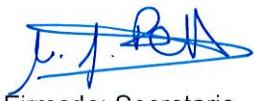
En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

## - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad a medida que la entidad la desarrolla.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

- b) La Fundación produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

## - Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Fundación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Fundación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Fundación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la Fundación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

## - Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Fundación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

## 4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

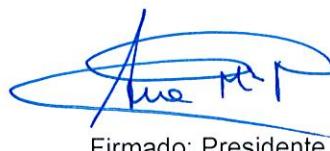
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La Fundación tiene registrado en el balance de situación abreviado adjunto subvenciones y donaciones de capital, las cuales proceden, principalmente, de donaciones de entidades privadas (ver Nota 17).

Estas subvenciones y donaciones son traspasadas a la cuenta de resultados de forma proporcional a la amortización del inmovilizado financiado y de forma proporcional al gasto devengado.

## 4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas

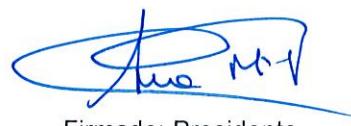
No existe fusiones entre entidades no lucrativas por parte de la Fundación.

## 4.16. Negocios conjuntos

La Fundación no participa en negocios conjuntos.

## 4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación no realiza transacciones con partes vinculadas.

  
Firmado: Secretario  
Firmado: Presidente

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado adjunto a 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023 es el siguiente:

|   | Inmovilizado material | Inmovilizado intangible | Total        |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023                        | 1.391.398,13          | 382.835,68              | 1.774.233,81 |
| (+) Entradas  | 13.381,75             | 286,56                  | 13.668,31    |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                              | -2.911,44             | -                       | -2.911,44    |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023                          | 1.401.868,44          | 383.122,24              | 1.784.990,68 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024                        | 1.401.868,44          | 383.122,24              | 1.784.990,68 |
| (+) Entradas  | 12.528,24             | 114,50                  | 12.642,74    |
| (-) Salidas, bajas o reducciones                              | -                     | -                       | -            |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024                          | 1.414.396,68          | 383.236,74              | 1.797.633,42 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023       | 374.298,99            | 68.455,51               | 442.754,50   |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023             | 58.689,37             | 20.675,75               | 79.365,12    |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                    | -                     | -                       | -            |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | -                     | -                       | -            |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023                   | 432.988,36            | 89.131,26               | 522.119,62   |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024       | 432.988,36            | 89.131,26               | 522.119,62   |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024             | 60.277,13             | 20.561,76               | 80.838,89    |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                    | -                     | -                       | -            |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | -                     | -                       | -            |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024                   | 493.265,49            | 109.693,02              | 602.958,51   |
| M) VALOR CONTABLE NETO EJERCICIO 2024                         | 921.131,19            | 273.543,72              | 1.194.674,91 |

### Inmovilizado intangible – Concesiones administrativas

Con fecha 30 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Palma de Mallorca acordó otorgar la concesión de un solar a favor de la Fundación. La concesión tiene como finalidad el desarrollo de un programa de reinserción social destinado a niños y niñas a través de la práctica del deporte y el desarrollo de programas de soporte educativo, social y familiar en un sector de la ciudad formado mayoritariamente por dos barrios que tienen elevados porcentajes de exclusión social. La concesión ha sido otorgada por un periodo de 50 años y tiene carácter gratuito.

Asimismo, la Fundación se ha comprometido a que la financiación de la realización y el mantenimiento de las obras, construcciones e instalaciones sobre el solar se llevara a cabo mediante recursos propios o ajenos, pero en ningún caso recurriendo a una hipoteca sobre el derecho real de las obras destinadas al cumplimiento de la finalidad de la concesión.

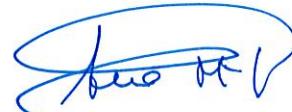
Se registraron al valor razonable del solar acorde a un informe de un Experto independiente realizado con fecha 15 de mayo de 2015. Se amortiza en 50 años.

El 30 de mayo de 2019 el Ayuntamiento de Valencia aprobó el otorgamiento de la cesión de uso gratuita de un local en la zona de Nazaret para la apertura de un centro social de atención a menores en riesgo de exclusión social. La concesión no establece un plazo mínimo de años, si no que puede ser cancelada en cualquier momento por el concedente, motivo por el cual no se le ha asignado valor a dicho activo inmaterial.

Con fecha 19 de enero de 2022 el Ayuntamiento de Madrid concedió a la Fundación un espacio en Usera (barrio de San Fermín) para desarrollar un proyecto que tiene como finalidad garantizar el acceso al deporte y proporcionar apoyo educativo y psicosocial a niños, adolescentes y sus familias promocionando sus propias capacidades y dotándoles de herramientas para favorecer un correcto desarrollo biopsicosocial. La concesión se ha otorgado por un periodo de cuatro años (prorrogable) y tiene carácter gratuito.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

Dicha concesión administrativa se ha registrado al valor razonable estimado, esto es, el valor del alquiler de cuatro años (duración de la concesión) en un local de la misma zona y características. Se amortiza en cuatro años (duración de la concesión).

La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han capitalizado gastos financieros.

A 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni compromisos en firme de venta de inmovilizado.

A 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023, la Fundación no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La Fundación no tiene bienes de inmovilizados afectos a deuda con garantía real.

No existen correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta resultados abreviada en que tales reversiones estén incluidas.

Existe inmovilizado totalmente amortizado a 31 de agosto de 2024 y 2023 según el siguiente detalle:

|                              | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023   |
|------------------------------|-------------------|------------------|
| Otras instalaciones          | 85.156,89         | 85.156,89        |
| Mobiliario                   | 14.890,25         | -                |
| Equipos procesos información | 2.742,94          | 868,00           |
| Aplicaciones informáticas    | 7.300,00          | 7.300,00         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>110.090,08</b> | <b>93.324,89</b> |

## 5.1 Arrendamientos Operativos

Al 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023, la Fundación tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

|                        | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023   |
|------------------------|----------------|------------------|
| Hasta un año           | -              | 69.222,00        |
| Entre uno y cinco años | -              | -                |
| Más de cinco años      | -              | -                |
| <b>Total</b>           | <b>-</b>       | <b>69.222,00</b> |

En 2024 no existen cuotas mínimas dado que los contratos vigentes desde 2018 por las oficinas y el espacio de exposición del museo están pendientes de firma; al no haber recibido confirmación del Protectorado de Fundaciones de las autocontrataciones solicitadas.

## 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## 7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en este epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

|   | Patrocin.         | Otros deudores | Total             |
|---|-------------------|----------------|-------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023       | <b>205.060,84</b> | -              | <b>205.060,84</b> |
| (+) Aumentos                                | 918.939,29        | -              | 918.939,29        |
| (-) Salidas, bajas o reducciones            | -1.111.797,53     | -              | -1.111.797,53     |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023        | <b>12.202,60</b>  | -              | <b>12.202,60</b>  |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024      | <b>12.202,60</b>  | -              | <b>12.202,60</b>  |
| (+) Entradas                                | 857.493,21        | -              | 857.493,21        |
| (-) Salidas, bajas o reducciones            | -847.511,41       | -              | -847.511,41       |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024        | <b>22.184,40</b>  | -              | <b>22.184,40</b>  |
| I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024 | <b>22.184,40</b>  | -              | <b>22.184,40</b>  |

## 8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido en este epígrafe del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

|                                   | Beneficiarios-Acreedores |
|-----------------------------------|--------------------------|
| A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023   | <b>368.136,51</b>        |
| (+) Aumentos                      | 2.095.379,79             |
| (-) Salidas, bajas o reducciones  | -1.914.254,04            |
| B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023   | <b>549.262,26</b>        |
| C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024 | <b>549.262,26</b>        |
| (+) Entradas                      | 2.779.682,25             |
| (-) Salidas, bajas o reducciones  | -3.063.248,36            |
| D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024   | <b>265.696,15</b>        |

La composición del saldo a 31 de agosto de 2024 se compone de los importes pendientes de pago a la Fundación Diagrama por las actividades desarrolladas en los tres centros Rafa Nadal.

### 8.1 Periodificaciones de pasivo

El saldo registrado en periodificaciones de pasivo a largo plazo asciende al 31 de agosto de 2024 a cero euros (254.106,00 euros a 31 de agosto de 2023).

El saldo registrado en periodificaciones de pasivo a corto plazo asciende al 31 de agosto de 2024 a 683.812,35 euros (466.443,89 euros a 31 de agosto de 2023).

En el saldo a 31 de agosto de 2024 se incluyen:

- 254.106,00 euros a financiación externa obtenida por parte de Endesa para financiar el proyecto Centro Fundación Rafa Nadal Madrid durante varios cursos. Dicha financiación fue obtenida y cobrada en el ejercicio 2021 pero se desarrollará en varios cursos. El importe total pendiente de imputar a 31 de agosto de 2024 asciende a 254.106,00 (454.106,00 euros a 31 de agosto de 2023), registrado en su totalidad a corto plazo, en base al gasto previsto para el proyecto del Centro Fundación Rafa Nadal Madrid para el siguiente ejercicio.
- 166.667,67 euros correspondientes a la donación anual de 500.000 euros de la National Postcode Lottery (el mismo importe en el ejercicio anterior).
- 100 mil euros del patrocinio de Nike cobrada en el presente ejercicio y para actividades del ejercicio 2025.



Firmado: Secretario

28



Firmado: Presidente

- 88.848,68 euros correspondientes a ingresos anticipados por el rafa Nadal Tour España.
- Otras periodificaciones de menor importe.

## 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros no corrientes y corrientes

#### Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

| Clases de activos financieros no corrientes |                            |                                  |                             |              |
|---|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------|
|   | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL        |
| Saldo al inicio del ejercicio 2023          | 1.798.850,01               | 935.224,91                       | 17.383,65                   | 2.751.458,57 |
| (+) Altas                                   | 2.454.471,91               | 89.580,10                        | -                           | 2.544.052,01 |
| (-) Salidas y reducciones                   | - 2.491.086,89             | -                                | -                           | 2.491.086,89 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones         | -                          | -                                | -                           | -            |
| Saldo final del ejercicio 2023              | 1.762.235,03               | 1.024.805,01                     | 17.383,65                   | 2.804.423,69 |
| (+) Altas                                   | 2.512.689,17               | 304.211,55                       | -                           | 2.816.900,72 |
| (-) Salidas y reducciones                   | - 1.972.265,73             | - 626.367,13                     | -                           | 2.598.632,86 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones         | -                          | -                                | -                           | -            |
| Saldo final del ejercicio 2024              | 2.302.658,47               | 702.649,43                       | 17.383,65                   | 3.022.691,55 |

El saldo de los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a inversiones en fondos de inversión.

El saldo a largo plazo de los créditos derivados y otros se compone de fianzas otorgadas.

El saldo de las inversiones financieras, valores representativos de deuda corresponde a inversiones en bonos de diferentes compañías.

#### Activos financieros corrientes

En el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de agosto de 2024 existen saldos de tesorería en cuentas bancarias a la vista por valor de 2.569.431,30 euros y saldos de caja por 2.244,45 euros. A 31 de agosto de 2023, existían saldos de tesorería en cuentas corrientes por un importe de 3.795.985,53 euros y saldos de caja por 2.244,45 euros.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

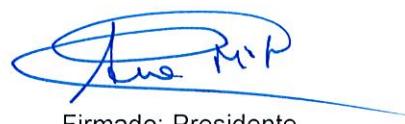
La Fundación no ha efectuado correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

### c) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no dispone de este tipo de activos.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## 10.- PASIVOS FINANCIEROS

### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

En el ejercicio 2024:

|  | Vencimiento en años |   |   |   |   |          |                   |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|-------------------|
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | TOTAL             |
| Deudas   | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Deudas con entidades grupo y asociadas         | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Acreedores comerciales no corrientes           | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Beneficiarios-Acreedores                       | 265.696,15          | - | - | - | - | -        | 265.696,15        |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 144.764,67          | - | - | - | - | -        | 144.764,67        |
| Proveedores                                    | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Proveedores, entidades del grupo y asociadas   | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Acreedores varios                              | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Personal                                       | 144.764,67          | - | - | - | - | -        | 144.764,67        |
| Anticipos de clientes                          | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Deuda con características especiales           | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>410.460,82</b>   | - | - | - | - | -        | <b>410.460,82</b> |

En el ejercicio 2023:

|  | Vencimiento en años |   |   |   |   |          |                   |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|-------------------|
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | TOTAL             |
| Deudas   | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Deudas con entidades grupo y asociadas         | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Acreedores comerciales no corrientes           | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Beneficiarios-Acreedores                       | 549.262,26          | - | - | - | - | -        | 549.262,26        |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 125.751,71          | - | - | - | - | -        | 125.751,71        |
| Proveedores                                    | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Proveedores, entidades del grupo y asociadas   | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Acreedores varios                              | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Personal                                       | 125.751,71          | - | - | - | - | -        | 125.751,71        |
| Anticipos de clientes                          | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| Deuda con características especiales           | -                   | - | - | - | - | -        | -                 |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>675.013,97</b>   | - | - | - | - | -        | <b>675.013,97</b> |

Los cuadros anteriores no incluyen las deudas con Administraciones Públicas.

Respecto a las deudas con entidades de crédito, en el ejercicio anterior, se extinguío un préstamo concedido por el Banco Sabadell el 19 de mayo de 2015 por valor de 800.000 euros con vencimiento final el 31 de mayo de 2023 y con un tipo de interés del 1,95%.

### b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

### c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido impagos de préstamos ni incumplimientos contractuales.

## 11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 del epígrafe de fondos propios del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

|   | Saldo<br>31/08/2023 | Aumentos         | Disminuciones      | Saldo<br>31/08/2024 |
|---|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| <b>Fondos propios</b>                   | <b>6.322.682,50</b> | <b>43.025,47</b> | <b>-791.917,57</b> | <b>5.573.790,40</b> |
| I. Dotación Fundacional/Fondo social    | 30.000,00           | -                | -                  | 30.000,00           |
| II. Excedentes de ejercicios anteriores | 6.249.657,03        | 43.025,47        | -83.266,88         | 6.209.415,62        |
| III. Excedente del ejercicio            | 43.025,47           |                  | -708.650,69        | -665.625,22         |

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 del epígrafe de fondos propios del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

|   | Saldo<br>31/08/2022 | Aumentos          | Disminuciones      | Saldo<br>31/08/2023 |
|---|---------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| <b>Fondos propios</b>                   | <b>6.279.657,03</b> | <b>581.597,88</b> | <b>-538.572,41</b> | <b>6.322.682,50</b> |
| I. Dotación Fundacional/Fondo social    | 30.000,00           | -                 | -                  | 30.000,00           |
| II. Excedentes de ejercicios anteriores | 6.788.229,44        | -                 | -538.572,41        | 6.249.657,03        |
| III. Excedente del ejercicio            | -538.572,41         | 581.597,88        | -                  | 43.025,47           |

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional de la Fundación asciende a 30.000,00 euros y recoge la aportación en metálico realizada en el momento de su constitución.

## 12.- SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 Impuestos sobre beneficios

La Fundación está incluida entre las Entidades reguladas en el Título II, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria la opción, tal y como se prevé en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 dado que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Ley.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del capítulo 2 de la citada Ley. La Fundación disfruta de exención en el Impuesto sobre Excedentes en lo que respecta a los resultados y a los incrementos de patrimonio derivados de las realizaciones de las actividades que constituyan el objeto fundacional de la entidad o bien sus finalidades específicas, siendo el tipo impositivo aplicable a los rendimientos sujetos y no exentos, obtenidos por las entidades incluidas en el Capítulo II de la citada Ley, del 10%.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

# MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

| 1. Impuesto corriente                | 2. Variación de impuesto diferido            |   |                |  | 3. TOTAL<br>(1+2) |
|--------------------------------------|--|---|----------------|--|-------------------|
|                                      | a) Variación del impuesto diferido de activo |   |                | b) Variación del impuesto diferido de pasivo |                   |
|                                      | Diferencias temporarias                      | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias                      |                   |
| Imputación a resultados, de la cual: | 27.241,87                                    | -   | -              | -  | 27.241,87         |
| A operaciones continuadas            | 27.241,87                                    | -   | -              | -  | -                 |
| A operaciones interrumpidas          | -  | -   | -              | -  | -                 |

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

| 1. Impuesto corriente                | 2. Variación de impuesto diferido            |   |                |  | 3. TOTAL<br>(1+2) |
|--------------------------------------|--|---|----------------|--|-------------------|
|                                      | a) Variación del impuesto diferido de activo |   |                | b) Variación del impuesto diferido de pasivo |                   |
|                                      | Diferencias temporarias                      | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias                      |                   |
| Imputación a resultados, de la cual: | 7.267,72                                     | -   | -              | -  | 7.267,72          |
| A operaciones continuadas            | 7.267,72                                     | -   | -              | -  | -                 |
| A operaciones interrumpidas          | -  | -   | -              | -  | -                 |

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal es la siguiente:

| Concepto  | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023   |
|---|-------------------|------------------|
| Excedente después del Impuesto sobre Sociedades             | -665.625,22       | 43.025,47        |
| Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) | 938.043,95        | 29.651,70        |
| <b>Excedente gravado por el impuesto de Sociedades</b>      | <b>272.418,73</b> | <b>72.677,17</b> |
|   |                   |                  |
|   | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023   |
| Ingresos gravados   | 405.073,24        | 233.174,60       |
| Gastos gravados   | -132.654,51       | -160.497,43      |
| <b>Base imponible fiscal</b>                                | <b>272.418,73</b> | <b>72.677,17</b> |

Se informará sobre cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.

A 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023, la Fundación, la cual está sujeta a la Ley 49/2002, no tiene impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto, bases imponibles negativas, deducciones pendientes de aplicar, ni activos por impuesto diferidos no registrados.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

**12.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de dichos impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

La Fundación recibió con fecha 27 de junio de 2023 la resolución definitiva por una comprobación limitada de IVA del ejercicio anual 2021 y con fecha 5 de marzo de 2024 la resolución definitiva por una comprobación limitada de IVA del ejercicio anual 2022. Como resultado de estas comprobaciones, la Fundación ha reducido las cuotas a compensar de períodos anteriores por un importe de 83.266,88 euros, cuyo impacto se ha imputado a reservas al corresponder a ejercicios anteriores.

Asimismo, con fecha 23 de septiembre de 2024 la Fundación recibió la resolución de la comprobación limitada de IVA del ejercicio anual 2023 del que no se derivan cuotas a ajustar, habiendo la Fundación ajustado las bases no compensables en la declaración de IVA que fueron identificadas como no compensables en el transcurso de la comprobación realizada.

Para el ejercicio 2024 la Fundación ha modificado las declaraciones de IVA aplicando prorrata especial de enero a agosto de 2024, siendo registrado en la cuenta de resultados del ejercicio.

**13.- INGRESOS Y GASTOS****13.1 Ayudas monetarias**

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

| AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES                         | Ejercicio 2024      | Ejercicio 2023      |
|---|---------------------|---------------------|
| Actividad 01: Nadal Educational Tenis School - India      | 54.769,73           | 85.534,35           |
| Actividad 02: Proyecto "Más que Tenis" - Special Olimpics | 90.700,00           | 118.083,47          |
| Actividad 03: Centro Fundación Rafa Nadal: Palma          | 488.467,99          | 468.950,79          |
| Actividad 04: Centro Fundación Rafa Nadal: Valencia       | 246.112,60          | 248.765,19          |
| Actividad 05: Becas Study and Play                        | 274.470,38          | 119.859,42          |
| Actividad 07: Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid         | 255.708,81          | 212.301,05          |
| Actividad 08: Play All Barcelona                          | 60.151,00           | 27.383,47           |
| Actividad 09: Premios Fundación Rafa Nadal                | 122.318,45          | 47.095,93           |
| Actividad 10: Estudio Proyecto "Más que Tenis" - UNAV     | -                   | 117.213,20          |
| Sin actividad específica                                  | 1.771,15            | -                   |
| <b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>                            | <b>1.594.470,11</b> | <b>1.445.186,87</b> |

  
Firmado: Secretario  
Firmado: Presidente

## 13.2 Ayudas no monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

| AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES               | Ejercicio 2024   | Ejercicio 2023 |
|--|------------------|----------------|
| Actividad 06: Rafa Nadal Tour España               | 17.439,55        | -              |
| Actividad 12: Licencia "Rafa Nadal Tour" Australia | 14.321,83        | -              |
| <b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>                     | <b>31.761,38</b> | <b>-</b>       |

## 13.3 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 y el ejercicio terminado el agosto de 2023 es el siguiente:

|  | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023    |
|--|-------------------|-------------------|
| Compras                                | 6.909,04          | 10.362,14         |
| Trabajos realizados por otras empresas | 233.406,05        | 209.535,40        |
| <b>Total</b>                           | <b>240.315,09</b> | <b>219.897,54</b> |

## 13.4 Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 y al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 es el siguiente:

|                                       | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023    |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Sueldos, salarios y asimilados</b> | <b>447.735,91</b> | <b>317.366,85</b> |
| Sueldos y salarios                    | 447.735,91        | 317.366,85        |
| <b>Cargas sociales</b>                | <b>81.181,04</b>  | <b>73.899,35</b>  |
| Seguridad social                      | 78.518,22         | 72.907,15         |
| Otros gastos sociales                 | 2.662,82          | 992,20            |
| <b>Totales</b>                        | <b>528.916,95</b> | <b>391.266,20</b> |

## 13.5 Otros gastos de actividad

El saldo del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 y al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 es el siguiente:

|  | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023    |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y cánones               | 53.726,85         | 70.876,33         |
| Servicios profesionales independientes | 37.674,46         | 37.815,89         |
| Transportes                            | 187,42            | -                 |
| Primas de seguros                      | 12.274,41         | 10.768,67         |
| Servicios bancarios                    | 4.019,11          | 3.841,50          |
| Publicidad                             | 14.313,04         | -                 |
| Otros servicios                        | 112.671,58        | 170.006,20        |
| Otros tributos                         | 57.744,41         | -                 |
| <b>Total</b>                           | <b>292.611,28</b> | <b>293.308,59</b> |



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## 13.6 Resultados originados en la actividad normal de la Fundación

### a. Ingresos de la actividad propia

El detalle de los ingresos de la Fundación por la actividad propia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, es el siguiente:

| Actividades   | Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | Procedencia    |
|---|--|---|----------------|
| Actividad 02: Proyecto "Más que Tenis" - Special Olimpics | 30.000,00  | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 05: Becas Study and Play                        | 6.666,67   | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 06: Rafa Nadal Tour España                      | 361.507,01   | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 07: Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid         | 12.396,70  | 200.000,00  | Ámbito Privado |
| Actividad 08: Play All Barcelona                          | 93.500,00  | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 09: Premios Fundación Rafa Nadal                | 100.000,00   | -   | Ámbito Privado |
| Sin actividad específica                                  | 24.953,15  | 940.882,33  | Ámbito Privado |
| <b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>                            | <b>629.023,53</b>  | <b>1.140.882,33</b>                                       |                |

El detalle de los ingresos de la Fundación por la actividad propia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, es el siguiente:

| Actividades   | Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | Procedencia    |
|---|--|---|----------------|
| Actividad 02: Proyecto "Más que Tenis" - Special Olimpics | 40.000,00  | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 05: Becas Study and Play                        | 13.333,33  | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 06: Rafa Nadal Tour España                      | 353.375,52   | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 07: Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid         | -  | 200.000,00  | Ámbito Privado |
| Actividad 08: Play All Barcelona                          | 190.000,00   | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 09: Premios Fundación Rafa Nadal                | 100.000,00   | -   | Ámbito Privado |
| Actividad 10: Estudio Proyecto "Más que Tenis" - UNAV     | 26.989,14  | -   | Ámbito Privado |
| Sin actividad específica                                  | 65.547,65  | 1.311.718,55  | Ámbito Privado |
| <b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>                            | <b>789.245,64</b>  | <b>1.511.718,55</b>                                       |                |

Los importes asociados a cada actividad hacen referencia a aquellos ingresos obtenidos de manera específica para la contribución al fin fundacional asociado al proyecto. Los ingresos asignables a cualquier actividad se corresponden a aquellos ingresos cuyo destino puede ser cualquier proyecto realizado por la Fundación.

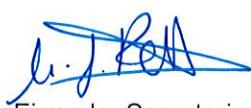
Todos los ingresos de la actividad propia tienen procedencia privada.

### b. Ingresos de la actividad mercantil

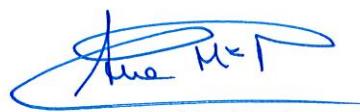
Los ingresos correspondientes a ventas de merchandising en la tienda de Manacor y/o en la tienda on-line de la "Rafa Nadal Academy by Movistar" han ascendido a 46.822,84 euros (60.497,07 euros en 2023).

### c. Otros ingresos de la actividad

Se trata principalmente de las ventas de la licencia del Rafa Nadal Tour en Australia. Se han registrado ingresos por este concepto durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 por importe de 138.888,88 euros (115.823,94 euros en el ejercicio 2023).



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## 14.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

### 14.1 Actividad de la Fundación

Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

#### I. Actividades realizadas

| Actividades  | Personal asalariado |           |                |           | Personal con contrato de servicios |           |                |           | Beneficiarios    |           |                    |           |
|--|---------------------|-----------|----------------|-----------|------------------------------------|-----------|----------------|-----------|------------------|-----------|--------------------|-----------|
|  | Número              |           | Nº Horas / Año |           | Número                             |           | Nº Horas / Año |           | Personas Físicas |           | Personas Jurídidas |           |
|  | Previsto            | Realizado | Previsto       | Realizado | Previsto                           | Realizado | Previsto       | Realizado | Previsto         | Realizado | Previsto           | Realizado |
| ACTIVIDAD 1.<br><u>NETS India</u>                      | 4                   | 4         | 518,40         | 518,40    | -                                  | -         | -              | -         | 200              | 200       | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 2.<br><u>Más que Tenis</u>                   | 5                   | 5         | 614,40         | 614,40    | -                                  | -         | -              | -         | 370              | 370       | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 3.<br><u>CFRN: Palma</u>                     | 4                   | 4         | 518,40         | 518,40    | -                                  | -         | -              | -         | 250              | 250       | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 4.<br><u>CFRN: Valencia</u>                  | 4                   | 4         | 518,40         | 518,40    | -                                  | -         | -              | -         | 130              | 130       | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 5.<br><u>Study &amp; Play</u>                | 3                   | 3         | 422,40         | 422,40    | -                                  | -         | -              | -         | 50               | 50        | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 6.<br><u>Rafa Nadal Tour España</u>          | 4                   | 4         | 576,00         | 576,00    | 3                                  | 3         | 946,00         | 946,00    | 3.000            | 3.000     | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 7.<br><u>CFRN: Madrid</u>                    | 4                   | 4         | 518,40         | 518,40    | -                                  | -         | -              | -         | 130              | 130       | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 8.<br><u>Play All Barcelona</u>              | 4                   | 4         | 518,40         | 518,40    | -                                  | -         | -              | -         | 120              | 120       | -                  | -         |
| ACTIVIDAD 9.<br><u>Premios Fundación Rafa Nadal</u>    | 4                   | 4         | 1.248,00       | 1.248,00  | -                                  | -         | -              | -         | -                | -         | 5                  | 5         |
| ACTIVIDAD 10.<br><u>Estudio Universidad de Navarra</u> | 4                   | 4         | 153,60         | 153,60    | -                                  | -         | -              | -         | 60               | 60        | -                  | -         |

| Actividades  | Personal asalariado |           |                |           | Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de la actividad mercantil |            |          |           |
|--|---------------------|-----------|----------------|-----------|--|------------|----------|-----------|
|  | Número              |           | Nº Horas / Año |           | Importe  |            | Cantidad |           |
|  | Previsto            | Realizado | Previsto       | Realizado | Previsto   | Realizado  | Previsto | Realizado |
| ACTIVIDAD 11. Venta de productos                         | 3                   | 3         | 230,40         | 230,40    | 40.000,00  | 46.822,84  | 500      | 500       |
| ACTIVIDAD 12. Venta licencia "Rafa Nadal Tour" Australia | 2                   | 2         | 192,00         | 192,00    | 135.000,00   | 138.888,88 | 1        | 1         |

Ver descripción detallada de las actividades en la Nota 1 de esta memoria abreviada.



Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

## II. Recursos económicos totales empleados por la fundación

Los recursos económicos totales empleados por la fundación en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 y el 31 de agosto de 2023 han sido los siguientes:



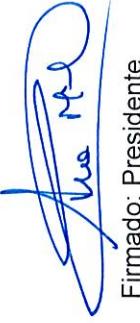
Firmado: Secretario



Firmado: Presidente

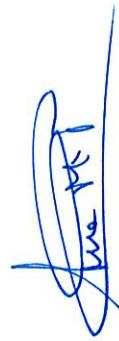
# MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

| GASTO / INVERSIONES EJERCICIO 2024   | Previsto            | Realizado           | Actividad 1      | Actividad 2       | Actividad 3       | Actividad 4       | Actividad 5       | Actividad 6       | Actividad 7       | Actividad 8       | Actividad 9       | Actividad 10    | Actividad 11     | Actividad 12     | Sin actividad específica |
|--|---------------------|---------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|------------------|--------------------------|
| Gastos por ayudas y otros  | 2.036.932,66        | 1.626.231,49        | 54.769,73        | 90.700,00         | 488.467,99        | 246.112,60        | 274.470,38        | 17.439,56         | 265.708,81        | 60.151,00         | 122.318,45        | -               | -                | 14.321,33        | 1.771,15                 |
| a) Ayudas monetarias   | 2.036.932,66        | 1.594.470,11        | 54.769,73        | 90.700,00         | 488.467,99        | 246.112,60        | 274.470,38        | -                 | 255.708,81        | 60.151,00         | 122.318,45        | -               | -                | 14.321,33        | 1.771,15                 |
| b) Ayudas no monetarias  | -                   | 31.761,38           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | 17.439,56         | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| Aprovisionamientos   | 12.000,00           | 240.315,09          | -                | -                 | 3.578,03          | -                 | -                 | 202.992,76        | -                 | 11.926,78         | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| Gastos de personal   | 401.000,00          | 522.916,95          | 28.561,52        | 33.850,68         | 28.561,52         | 28.561,52         | 23.272,35         | 31.735,02         | 28.561,52         | 68.759,20         | 8.462,67          | -               | 6.909,04         | 14.908,48        | -                        |
| Otros gastos de la actividad   | 270.000,00          | 292.611,28          | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | 12.604,01         | 10.578,34         | 196.757,08      | -                | -                | -                        |
| Amortización del inmovilizado  | 75.000,00           | 80.838,89           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | 52.947,45         | 611,64          | 239.052,19       | -                | -                        |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | 80.838,89                |
| Gastos financieros   | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| Diferencias de cambio  | -                   | 6.004,34            | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | 6.004,34                 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| Impuesto sobre beneficios  | -                   | 27.241,87           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>2.794.932,66</b> | <b>2.802.159,91</b> | <b>83.331,25</b> | <b>128.128,71</b> | <b>517.029,51</b> | <b>274.674,12</b> | <b>297.742,73</b> | <b>252.167,33</b> | <b>284.270,33</b> | <b>100.639,30</b> | <b>191.077,65</b> | <b>8.462,67</b> | <b>72.550,50</b> | <b>40.420,29</b> | <b>551.665,52</b>        |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)    | -                   | 12.642,74           | -                | -                 | 12.528,24         | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | 114,50                   |
| Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico                              | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL   | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -               | -                | -                | -                        |
| <b>Subtotal inversiones</b>  | <b>-</b>            | <b>12.642,74</b>    | <b>-</b>         | <b>-</b>          | <b>12.528,24</b>  | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>          | <b>-</b>        | <b>-</b>         | <b>-</b>         | <b>114,50</b>            |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>  | <b>2.794.932,66</b> | <b>2.814.802,65</b> | <b>83.331,25</b> | <b>128.128,71</b> | <b>529.557,75</b> | <b>274.674,12</b> | <b>297.742,73</b> | <b>252.167,33</b> | <b>284.270,33</b> | <b>100.639,30</b> | <b>191.077,65</b> | <b>8.462,67</b> | <b>72.550,50</b> | <b>40.420,29</b> | <b>551.780,02</b>        |

  
  
Firmado: Presidente  
Firmado: Secretario

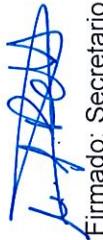
# MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

| GASTO / INVERSIONES EJERCICIO 2023   | Previsto            | Realizado           | Actividad 1      | Actividad 2       | Actividad 3       | Actividad 4       | Actividad 5       | Actividad 6       | Actividad 7       | Actividad 8      | Actividad 9      | Actividad 10      | Actividad 11     | Actividad 12     | Sin actividad específica |
|--|---------------------|---------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------------|
| Gastos por ayudas y otros  | 1.731.900,00        | 1.445.186,87        | 85.534,35        | 118.083,47        | 468.950,79        | 248.765,19        | 119.859,42        | -                 | 212.301,05        | 27.383,47        | 47.095,93        | 117.213,20        | -                | -                | -                        |
| a) Ayudas monetarias   | 1.731.900,00        | 1.445.186,87        | 85.534,35        | 118.083,47        | 468.950,79        | 248.765,19        | 119.859,42        | -                 | 212.301,05        | 27.383,47        | 47.095,93        | 117.213,20        | -                | -                | -                        |
| b) Ayudas no monetarias  | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| Aprovisionamientos   | 75.000,00           | 219.897,54          | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | 209.535,40        | -                | -                | -                 | 10.362,14        | -                | -                        |
| Gastos de personal   | 404.179,99          | 391.266,20          | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | 788,77           | 390.477,43       | -                        |
| Otros gastos de la actividad   | 274.999,99          | 293.308,59          | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | 51.531,04        | 20.833,33        | 220.944,22               |
| Amortización del inmovilizado  | 66.000,00           | 79.365,12           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | 79.365,12                |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| Gastos financieros   | -                   | 654,73              | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | 654,73                   |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 | -                   | 58,85               | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| Diferencias de cambio  | -                   | 23.059,49           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | 58,85                    |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros        | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | 23.059,49                |
| Impuesto sobre beneficios  | -                   | 7.267,72            | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>2.552.079,98</b> | <b>2.460.065,11</b> | <b>85.534,35</b> | <b>118.083,47</b> | <b>468.950,79</b> | <b>248.765,19</b> | <b>119.859,42</b> | <b>209.535,40</b> | <b>212.301,05</b> | <b>27.383,47</b> | <b>47.095,93</b> | <b>117.213,20</b> | <b>61.893,18</b> | <b>21.622,10</b> | <b>721.327,56</b>        |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepción Bienes del Patrimonio Histórico)  | -                   | 13.668,31           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | 13.668,31                |
| Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico                              | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| Ccancelación deuda no comercial  | -                   | -                   | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| Subtotal inversiones   | -                   | 13.668,31           | -                | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                | -                | -                 | -                | -                | -                        |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>  | <b>2.552.079,98</b> | <b>2.473.733,42</b> | <b>85.534,35</b> | <b>118.083,47</b> | <b>468.950,79</b> | <b>248.765,19</b> | <b>119.859,42</b> | <b>209.535,40</b> | <b>212.301,05</b> | <b>27.383,47</b> | <b>47.095,93</b> | <b>117.213,20</b> | <b>61.893,18</b> | <b>21.622,10</b> | <b>735.495,87</b>        |



Firmado: Presidente

39



Firmado: Secretario

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la fundación**

A) Ingresos obtenidos por la fundación

| INGRESOS                               | Previsto<br>Ejercicio 2024 | Realizado<br>Ejercicio 2024 |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos ordinarios de las actividades | 165.000,00                 | 185.711,72                  |
| Aportaciones privadas                  | 1.243.394,66               | 1.769.905,86                |
| Otros tipos de ingresos                | -                          | 25.606,82                   |
| Ingresos financieros                   | -                          | 155.310,29                  |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>        | <b>1.408.394,66</b>        | <b>2.136.534,69</b>         |

| INGRESOS                               | Previsto<br>31/08/2023 | Realizado<br>31/08/2023 |
|--|------------------------|-------------------------|
| Ingresos ordinarios de las actividades | 175.000,00             | 171.486,34              |
| Aportaciones privadas                  | 1.830.000,00           | 2.300.964,19            |
| Otros tipos de ingresos                | -                      | 30.631,65               |
| Ingresos financieros                   | -                      | 8,40                    |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>        | <b>2.005.000,00</b>    | <b>2.503.090,58</b>     |

B) Otros recursos económicos obtenidos por la fundación

A la Fundación se le concedió en el año 2015 un préstamo por parte del Banco Sabadell de 800.000€ para financiar la construcción del centro social en Palma de Mallorca, que venció el 31 de mayo de 2023.

C) Convenios de colaboración con otras entidades

| DESCRIPCIÓN   | Gastos<br>31/08/2024 | Gastos<br>31/08/2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Convenio 1. Con la entidad Fundación Vicente Ferrer | 54.769,73            | 84.062,07            |
| Convenio 3. Con la entidad Fundación Diagrama       | 987.641,31           | 919.884,79           |
| Convenio 4. ICON                                    | 274.470,38           | 119.859,42           |

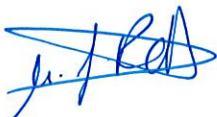
D) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La Fundación tiene como finalidad fundacional los objetivos sociales mencionados en la Nota 1, de acuerdo con los estatutos.

La financiación de la Fundación procede básicamente de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones y de las subvenciones afectas a la actividad propia. En los ejercicios que los ingresos son superiores a los gastos, el diferencial se dota a excedente para cubrir aquellos ejercicios en que los gastos sean superiores a los ingresos.

La Fundación elabora un presupuesto simple al principio de cada ejercicio en el que se desagregan las partidas básicas del plan de actuación.

Por comparabilidad, se han adecuado las actividades con el Plan de Actuación, tanto en el ejercicio 2024 como el 2023 al Plan de Actuación elaborado por la Fundación.




#### 14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

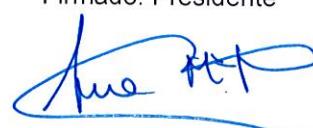
La Fundación está sujeta a la mencionada Ley 49/2002. De acuerdo con lo estipulado en ésta, el plazo para destinar los excedentes a finalidades fundacionales va desde el inicio en el que se generan los excedentes hasta los cuatro ejercicios posteriores. El no cumplimiento impediría la exención fiscal en los excedentes de las actividades fundacionales. Para el cómputo del cumplimiento de las finalidades, en relación con el "Ingreso total fundación" se registra el total de ingresos de la Fundación sin compensar partidas, mientras que en relación a los "Gastos patrimoniales y actividad económica" se deben incluir las altas de inmovilizado afecto a las finalidades fundacionales y se deben excluir las amortizaciones de los mencionados elementos del inmovilizado. Al 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023, la Fundación cumple con la reinversión de excedentes a finalidades fundacionales.

El cuadro de los resultados y los excedentes pendientes de aplicar, así como también la fecha límite para realizarlo se detallan los siguientes cuadros: base de cálculo de la renta a destinar, recursos aplicados en el ejercicio, detalle de los gastos de administración (no incluidos en los recursos aplicados del ejercicio) y, finalmente, cuadro resumen del destino y aplicación de las rentas e ingresos a fines de los ejercicios 2014 a 2024.

##### A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Cálculo de base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio

| RECURSOS   | IMPORTE            |
|--|--------------------|
| <b>Excedente del ejercicio</b>   | <b>-665.625,22</b> |
| Ajustes positivos del resultado contable (ver A.1)   | 0,00               |
| Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines       | 80.838,89          |
| Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | 0,00               |
| <b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>  | <b>80.838,89</b>   |
| Ajustes negativos del resultado contable (ver A.2)   | 0,00               |
| <b>BASE DE CÁLCULO</b>   | <b>-584.786,33</b> |
| <b>RENTA A DESTINAR</b>  | <b>-409.350,43</b> |

## a.1 Ajustes positivos del resultado contable

| Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines<br>(Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005 |   |   |
|---|---|---|
| Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines   | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
| Amortización del inmovilizado intangible  | 20.561,76   | 20.561,76   |
| Amortización del inmovilizado material  | 60.277,13   | 60.277,13   |
|   | <b>80.838,89</b>  | <b>80.838,89</b>                                  |

| Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado) |   |                     |
|---|---|---------------------|
| Descripción del gasto   | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe             |
| Compras   | 100   | 6.909,04            |
| Aprovisionamientos  | 100   | 233.406,05          |
| Servicios exteriores  | 100   | 234.866,87          |
| Tributos  | 100   | 57.744,41           |
| Gastos de Personal  | 100   | 528.916,95          |
| Ayudas a entidades  | 100   | 1.594.470,11        |
| Ayudas no monetarias  | 100   | 31.761,38           |
| Diferencias de cambio   | 100   | 6.004,34            |
| Impuesto de sociedades  | 100   | 27.241,87           |
| Gastos comunes y específicos  |   | <b>2.721.321,02</b> |

| Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores |         |                     |
|---|---------|---------------------|
| Descripción del cambio de criterios contables o del error   | Importe |                     |
| -   | -       |                     |
| Cambios de criterios contables y subsanación de errores   |         |                     |
| AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE  |         | <b>2.802.159,91</b> |




# MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

## a.2 Ajustes negativos del resultado contable

| Ejercicio    | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR (Importe) | (%) | RECURSOS DESTINADOS A FINES |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|----------------------------|-----|-----------------------------|
| 2014         | 202.085,32              | -                 | 49.406,29         | 155.572,09      | 108.900,46                 | 0,7 | 1.405.914,61                |
| 2015         | 1.064.037,18            | -                 | 1.244.752,36      | 2.308.789,54    | 1.616.152,68               | 0,7 | 2.277.966,36                |
| 2016         | 745.651,06              | -                 | 1.235.178,11      | 1.980.829,17    | 1.386.580,42               | 0,7 | 1.179.504,03                |
| 2017         | 843.067,55              | -                 | 1.605.704,99      | 2.448.772,54    | 1.714.140,78               | 0,7 | 1.549.991,44                |
| 2018         | 1.185.799,73            | -                 | 1.562.961,91      | 2.748.761,64    | 1.924.133,15               | 0,7 | 1.514.422,57                |
| 2019         | 917.285,21              | -                 | 2.606.848,39      | 3.524.113,60    | 2.466.879,52               | 0,7 | 2.592.058,27                |
| 2020         | 537.087,73              | -                 | 1.484.164,91      | 2.021.252,64    | 1.414.876,85               | 0,7 | 1.504.078,40                |
| 2021         | 34.912,53               | -                 | 1.228.956,68      | 1.263.869,21    | 884.708,45                 | 0,7 | 1.191.095,99                |
| 2022         | -538.572,41             | -                 | 2.239.131,30      | 1.700.558,89    | 1.150.391,22               | 0,7 | 2.331.174,68                |
| 2023         | 43.025,47               | -                 | 2.460.065,11      | 2.503.090,58    | 1.752.163,41               | 0,7 | 2.473.733,42                |
| 2024         | -665.625,22             | -                 | 2.802.159,91      | 2.136.534,69    | 1.495.574,28               | 0,7 | 2.814.802,65                |
| <b>TOTAL</b> |                         |                   |                   |                 |                            |     | <b>18.019.939,77</b>        |

|              | 2014                | 2015                | 2016                | 2017                | 2018                | 2019                | 2020                | 2021                | 2022                | 2023                | 2024                | TOTAL               |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2014         | 1.405.914,61        |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 1.405.914,61        |
| 2015         |                     | 2.277.966,36        |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 2.277.966,36        |
| 2016         |                     |                     | 1.179.504,03        | 207.076,39          |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 1.386.580,42        |
| 2017         |                     |                     |                     | 1.342.915,05        | 371.225,73          |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 1.714.140,78        |
| 2018         |                     |                     |                     |                     | 1.143.198,84        | 780.936,31          |                     |                     |                     |                     |                     | 1.924.135,15        |
| 2019         |                     |                     |                     |                     |                     | 1.811.121,96        | 655.757,56          |                     |                     |                     |                     | 2.466.879,52        |
| 2020         |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 848.320,84          | 566.556,01          |                     |                     |                     | 1.414.876,85        |
| 2021         |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 624.539,98          | 260.168,47          |                     |                     | 884.708,45          |
| 2022         |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 2.071.006,21        |                     |                     | 2.071.006,21        |
| 2023         |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 2.473.733,42        |                     | 2.473.733,42        |
| 2024         |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     |                     | 2.814.802,65        | 2.814.802,65        |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.405.914,61</b> | <b>2.277.966,36</b> | <b>1.179.504,03</b> | <b>1.549.991,44</b> | <b>1.514.424,57</b> | <b>2.592.058,27</b> | <b>1.504.078,40</b> | <b>1.191.095,99</b> | <b>2.331.174,68</b> | <b>2.473.733,42</b> | <b>2.814.802,65</b> | <b>2.814.802,65</b> |

43

Firmado: Secretario



Firmado: Presidente



## 2. Recursos aplicados en el ejercicio

| Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (ver Nota 5) | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Total     |
|--|----------------|------------------------------------|-----------|
| Realizadas en el ejercicio   | 12.642,74      | 0,00                               | 12.642,74 |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

### 14.3 Gastos de administración

Las Fundaciones de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. El importe a 31 de agosto de 2024 asciende a 37.674,46 euros (37.815,89 euros en el ejercicio anterior).

Estos gastos no deben superar la mayor de las siguientes cantidades (art.33 Reglamento RD 1337/2005):

- El 5% de los fondos propios que asciende a 278.689,52 euros a 31 de agosto de 2024 (316.134,13 euros en el ejercicio anterior).
- El 20% de los ingresos netos (ver Nota 14.1) que asciende a 400.119,34 euros a 31 de agosto de 2024 (500.618,12 euros en el ejercicio anterior).

La Fundación cumple con los límites establecidos en los ejercicios 2023 y 2022.

### 15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2024 ni 2023.

Los miembros del Patronato no han percibido ninguna retribución ni durante el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023. No tienen concedidos anticipos o créditos.

La Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la Fundación ni con los miembros del Patronato.




## 16.- OTRA INFORMACIÓN

### 16.1 Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

|                                    | Total       |             |
|------------------------------------|-------------|-------------|
|                                    | Ejerc. 2024 | Ejerc. 2023 |
| Total personal medio del ejercicio | 5           | 5           |

### 16.2 Compromisos, garantías o contingencias.

La Fundación no tiene compromisos o contingencias que no se hayan reconocido en el balance abreviado adjunto.

### 16.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 7.500 euros (7.000 euros en el ejercicio anterior).

### 16.4 Autocontrataciones

La Fundación ha llevado a cabo autocontrataciones en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, previamente autorizadas en su totalidad tanto por el Patronato de la Fundación; pero pendientes de aprobación definitiva por el Protectorado de Fundaciones que es el órgano de control de las mismas en España.

Las autocontrataciones del ejercicio 2024 son las siguientes:

- Estancia de los ganadores del Rafa Nadal Tour Australia en el Rafa Nadal Sport Centre en Manacor. Importe máximo 18.000 euros por edición, durante 3 ediciones.
- Celebración del máster final del Rafa Nadal Tour España, que incluye la estancia de los jugadores en la residencia del Rafa Nadal Sport Centre en Manacor. Importe máximo 32.000 euros por edición, durante 3 ediciones.
- Estancias, consumiciones y obsequios en el Rafa Nadal Sport Centre en Manacor para patrocinadores, colaboradores, vips, etc. Importe máximo 10.000 euros por edición, durante 3 ediciones.
- Espacio arrendado en el museo denominado "Sport Xperience by Rafa Nadal", ubicado en el Rafa Nadal Sports Centre, sito en Manacor. Importe de 1.998,96 euros por mes, durante 5 años.
- Oficina arrendada dentro del Rafa Nadal Sports Centre. Importe de 1.675,43 euros por mes, durante 5 años.

## 16.5 Hechos posteriores

No han acontecido hechos, con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten a la capacidad de los usuarios para evaluar las presentes cuentas anuales abreviadas.

## 17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| <b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b> |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
|  | Ejercicio 2024    | Ejercicio 2023    |
| SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO   | 323.436,82        | 349.233,80        |
| (+) Recibidas en el ejercicio  | 0,00              | 0,00              |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones   | 0,00              | 0,00              |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio  | -25.606,82        | -25.796,98        |
| (-) Importes devueltos   | 0,00              | 0,00              |
| (+/-) Otros movimientos  | 0,00              | 0,00              |
| <b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>  | <b>297.830,00</b> | <b>323.436,82</b> |

La información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, que forman parte del patrimonio neto, así como de los excedentes imputados a la cuenta de resultados abreviada procedentes de las mismas a 31 de agosto de 2024 es la siguiente:

| Entidad concedente     | Finalidad y/o elemento                  | Año concesión | Período de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados ejercicios anteriores | Imputado al resultado del ejercicio actual | Total imputado a resultados |
|------------------------|---|---------------|-----------------------|-------------------|---|--|-----------------------------|
| Ayuntamiento de Palma  | Terreno en Palma                        | 2014          | 50 años               | 315.363,03        | 58.867,76                                   | 6.307,26                                   | 65.175,02                   |
| Empresa privada        | Inmovilizado para el centro de Valencia | 2020          | 10 años               | 52.352,85         | 19.465,80                                   | 5.045,06                                   | 24.510,86                   |
| Ayuntamiento de Madrid | Local en Usera (Madrid)                 | 2022          | 4 años                | 57.018,00         | 22.963,50                                   | 14.254,50                                  | 37.218,00                   |

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 18.- INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.




| INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE       |               |                     |                  |                   |                     |
|--|---------------|---------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| Descripción de Activo                    | Fecha de Adq. | Precio de Adq.      | Amort. Ejercicio | Acumulado 2024    | VNC 2024            |
| 2 LIC. BASE DATOS PERIODISTICA           | 30/10/2019    | 1.800,00            | 0,00             | 1.800,00          | 0,00                |
| PROPIEDAD INDUSTRIAL                     | Varias        | 3.441,21            | 0,00             | 0,00              | 3.441,21            |
| PROPIEDAD INDUSTRIAL                     | 22/02/2024    | 114,50              | 0,00             | 0,00              | 114,50              |
| WEB FUNDACION                            | 30/04/2018    | 5.500,00            | 0,00             | 5.500,00          | 0,00                |
| CONCESION LOCAL AYTO.MADRID-USERA        | 02/01/2022    | 57.018,00           | 14.254,50        | 37.218,00         | 19.800,00           |
| CONCESIONES ADMINISTRATIVAS              | 01/09/2014    | 315.363,03          | 6.307,26         | 65.175,02         | 250.188,01          |
| CONSTRUCCIONES                           | 31/12/2015    | 1.036.006,67        | 31.080,20        | 274.759,21        | 761.247,46          |
| INSTALACIONES VALENCIA 1-CONST.CAPITAL   | 18/10/2019    | 12.434,68           | 1.243,47         | 6.056,39          | 6.378,29            |
| INSTALACIONES VALENCIA 2-CONSTRUYE CAPIT | 31/12/2019    | 8.212,92            | 821,29           | 3.902,44          | 4.310,48            |
| INSTALACIONES VALENCIA 3-CONSTRUYE CAPIT | 18/03/2020    | 25.000,00           | 2.500,00         | 11.138,36         | 13.861,64           |
| PUERTA ALUMINIO SERIE 2300               | 04/10/2019    | 1.530,54            | 153,05           | 751,35            | 779,19              |
| DIRECCION Y CERT. CENTRO VALEN           | 20/11/2019    | 2.150,00            | 215,00           | 1.027,87          | 1.122,13            |
| CORTINAS CENTRO VALENCIA                 | 20/11/2019    | 501,00              | 50,10            | 239,47            | 261,53              |
| BALDOSAS COSENTINO DONACION              | 01/01/2020    | 50.450,61           | 5.985,17         | 24.479,12         | 25.971,49           |
| MATERIAL BAÑO ROCA SANITARIO             | 01/01/2020    | 1.902,24            | 190,22           | 887,48            | 1.014,76            |
| MOBILIARIO CENTRO SOCIAL PALMA           | 31/12/2015    | 31.340,95           | 3.134,09         | 27.690,21         | 3.650,74            |
| MOB.CENTRO VALENCIA FRA.34-33            | 21/11/2019    | 7.544,80            | 754,48           | 3.594,58          | 3.950,22            |
| MOBILIARIO CENTRO VALENCIA 37            | 26/11/2019    | 588,80              | 58,88            | 280,52            | 308,28              |
| MOBILIARIO ORSAL INFORMATICA             | 18/03/2020    | 385,00              | 38,50            | 178,31            | 206,69              |
| DOC.TEC. CFRN MADRID                     | 14/09/2021    | 1.200,00            | 120,00           | 355,73            | 844,27              |
| MESAS Y ARMARIO MARTEX                   | 30/09/2021    | 20.154,55           | 2.015,46         | 5.886,25          | 14.268,30           |
| CORTINAS OFILLORCA                       | 08/09/2021    | 3.237,12            | 323,71           | 964,92            | 2.272,20            |
| 10 SILLAS TRABAJO PALMA                  | 13/10/2021    | 1.231,00            | 123,10           | 355,14            | 875,86              |
| MUEBLES DESPACHO                         | 15/10/2021    | 10.079,25           | 1.007,93         | 2.902,29          | 7.176,96            |
| MOB. SALA REUNIONES Y HALL               | 25/10/2021    | 5.910,00            | 591,00           | 1.685,56          | 4.224,44            |
| 8 SILLAS STAY NEGRA Y BEIGE              | 22/12/2021    | 808,00              | 80,80            | 217,61            | 590,39              |
| 2 MESAS REVERSE                          | 22/12/2021    | 2.959,50            | 295,95           | 797,04            | 2.162,46            |
| 10 MUEBLES OFIC. MARTEX                  | 22/12/2021    | 10.794,20           | 1.079,42         | 2.907,04          | 7.887,16            |
| MOBILIARIO PUPITRES                      | 29/10/2021    | 544,00              | 54,40            | 154,56            | 389,44              |
| CORTINAS BANDALUX                        | 02/03/2022    | 7.237,00            | 723,70           | 1.810,24          | 5.426,76            |
| OFILLORCA                                | 22/12/2021    | 8.531,25            | 853,13           | 2.297,61          | 6.233,64            |
| OFILLORCA 2                              | 03/02/2022    | 4.815,75            | 481,58           | 1.240,23          | 3.575,52            |
| MOBILIARIO OFILLORCA FRA. A/212          | 21/04/2022    | 5.517,75            | 551,78           | 1.304,62          | 4.213,13            |
| MOBILIARIO SPACIO FRA. 210               | 22/04/2022    | 9.895,00            | 989,50           | 2.336,85          | 7.558,15            |
| CANON EOS 6DMARK II                      | 17/03/2022    | 2.260,32            | 569,41           | 1.229,54          | 1.030,78            |
| CAMARA FOTOS                             | 10/05/2022    | 519,84              | 42,79            | 285,19            | 234,65              |
| SOPORTE INOX PANTALLA FUNDACIO           | 01/01/2018    | 599,32              | 103,97           | 240,41            | 358,91              |
| IPHONE 8 PLUS                            | 05/09/2018    | 868,00              | 0,02             | 868,00            | 0,00                |
| PORTATIL ASUS + MONITOR DELL             | 16/02/2021    | 1.441,42            | 360,36           | 1.275,52          | 165,90              |
| PORTATIL ASUS ZENBOOK 14                 | 31/05/2021    | 1.152,31            | 360,35           | 1.009,82          | 142,49              |
| INSTALACIONES CENTRO SOCIAL              | 31/12/2015    | 46.811,71           | 0,00             | 46.811,71         | 0,00                |
| ORDENADOR                                | 01/06/2020    | 1.874,94            | 351,35           | 1.874,94          | 0,00                |
| MOBILIARIO 216                           | 31/12/2012    | 14.890,25           | 23,70            | 14.890,25         | 0,00                |
| MOBILIARIO COCINA CENTRO VALEN216.3      | 02/12/2019    | 5.160,00            | 519,00           | 2.452,91          | 2.707,09            |
| CORTINAS EN TELA PLOTEX 5564             | 16/07/2022    | 1.113,00            | 111,30           | 236,93            | 876,07              |
| OTRAS INSTALACIONES                      | 30/12/2012    | 38.345,18           | 0,00             | 38.345,18         | 0,00                |
| MOBILIARIO PALMA DE MALLORCA             | 27/10/2020    | 1.314,00            | 131,40           | 505,38            | 808,62              |
| MOBILIARIO VALENCIA 2                    | 29/10/2020    | 1.173,82            | 117,38           | 450,75            | 723,07              |
| INSTALACIÓN PRESAS DE ESCALADA           | 31/07/2023    | 9.219,04            | 921,40           | 1.002,18          | 8.216,86            |
| INSTALACIÓN PRESAS DE ESCALADA           | 31/01/2024    | 12.528,24           | 732,52           | 732,52            | 11.795,72           |
| CAJONERA MARTEX KYO                      | 24/11/2022    | 1.249,60            | 124,96           | 221,16            | 1.028,44            |
| MOBILIARIO OFIPRIX                       | 01/07/2022    | 2.913,11            | 291,31           | 632,10            | 2.281,01            |
| <b>TOTALES</b>                           |               | <b>1.797.633,42</b> | <b>80.838,89</b> | <b>602.958,51</b> | <b>1.194.674,91</b> |




| INVERSIONES FINANCIERAS        |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Descripción                    | Importe en Euros<br>a 31/08/2024 |
| INV.FINANC. LP                 | 10.000,00                        |
| FONDO SANTANDER RF AHORRO FI   | 205.106,36                       |
| FUNDS PIONEER-SABADELL         | 251.940,22                       |
| FUNDS GLOBAL-SABADELL          | 185.377,72                       |
| DNCA ALPHA BONDS I             | 97.604,92                        |
| ROBECO EURO SDG CREDITS IH     | 132.925,56                       |
| INVESCO EURO SHORT TEAM BOND   | 59.530,37                        |
| ELEVA EUROPEAN SELECTION I     | 81.893,62                        |
| AXA WF EURO CREDIT SHORT       | 198.078,26                       |
| SCHRODER ISF SUSTAINABLE       | 195.633,25                       |
| AMUNDI INDEX EURO CORP BBB 1   | 146.347,96                       |
| NEUBERGER BERMAN               | 98.220,27                        |
| AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY J | 94.140,96                        |
| CT LUX I US CONTRARIAN CORE    | 55.720,64                        |
| VONTobel TWENTYFOUR STRATEGIC  | 49.098,86                        |
| BLACKROCK SUSTAINABLE ADVANTAG | 44.398,69                        |
| BONO TELECOM ITALIZ SP         | 101.833,90                       |
| BONOS TEVA PHARM FNC           | 102.077,50                       |
| COMPRA BON TEVA PHARM FNC 1,87 | 94.977,82                        |
| COMPRA BON CAIXABANK SA        | 95.751,85                        |
| PEMEX 2 3/4 04/21/27           | 104.862,73                       |
| MEOGR 4 5/8 03/07/29           | 105.333,14                       |
| GROUPAMA ENTREPRISES-102883316 | 406.640,81                       |
| SABSM 0 - XS2028816028         | 97.812,49                        |
| FIANZAS CONST.A LARGO PLAZO    | 7.383,65                         |
| DEPÓSITOS CONST.A CORTO PLAZO  | 50,00                            |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>3.022.741,55</b>              |